



DECRETO N° 1.987

LAJA, junio 18 del 2012.-

VISTOS :

- 1) Informe de fecha 15.06.12 Comisión Concurso Publico;
- 2) Decreto alcaldicio N° 1.604 de fecha 18.05.12, que llama a concurso público para proveer cargo vacante de Secretario Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.603 de fecha 18.05.12, que llama a concurso público para proveer cargos vacantes 1 Profesional, Grado 9° E.M., 1 Profesional, Grado 10° E.M., 1 Profesional, Grado 11° E.M., 1 Técnico, Grado 14° E.M., 1 Administrativo, Grado 16° E.M., y 1 Administrativo, Grado 17° E.M.;
- 4) Lo establecido en el Punto VIII N° 3 inciso 4° de los Decretos Alcaldicios N° 1603 y 1604 ambos de fecha 18.05.12
- 5) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 6) Rectificación D.F.L. N°187-19.321, publicada en el D.O. el 17 de octubre de 1994;
- 7) Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1016 del 06 de abril del 2011 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales que rige a contar del 01 de enero del 2011, en el que se encuentra vacante cargos Grado 16° E.M. y Grado 17° Planta Administrativo,;
- 9) Ley N°19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 10) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 11) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Atendiendo a la cantidad de postulantes que deben pasar a entrevista personal y psicológica en su fase grupal e individual hace imperioso ampliar el plazo en 02 días para poder dar cumplimiento a las fases definidas en el proceso de Concurso Público:

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE en dos días el plazo para realizar fase de entrevistas personales y psicológicas contempladas en el Concurso Público para proveer cargos vacantes en el Escalafón y Grados, de acuerdo a lo estipulado en las Bases en el Punto VIII N° 3 inciso 4° de los Decretos Alcaldicios N° 1.603 y 1604 ambos de fecha 18.05.12.-

2.- **REMÍTASE** copia al Departamento de Administración y Finanzas, a Control, Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Handwritten initials]
VF/KSM/PMP/ARD/MVG/mefs.-

Distribución

La indicada (3)

Cont. Regional (3)